



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

Manuel Pérez Salavert, Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Bétera, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS - PPTO 2022			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	23.370.474,10 €	99,83%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	21.970.474,10 €	93,85%
	1 Impuestos directos	10.499.644,00 €	44,85%
	2 Impuestos indirectos	850.000,00 €	3,63%
	3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.151.185,00 €	9,19%
	4 Transferencias corrientes	8.336.845,10 €	35,61%
	5 Ingresos patrimoniales	132.800,00 €	0,57%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.400.000,00 €	5,98%
	6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00%
	7 Transferencia de capital	1.400.000,00 €	5,98%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	33.000,00 €	0,14%
	8 Activos financieros	33.000,00 €	0,14%
	9 Pasivos financieros	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS		23.403.474,10 €	100,0%

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Además se han disminuido las previsiones de acuerdo con las modificaciones llevadas a cabo en las Ordenanzas fiscales del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) e Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), de los acuerdos plenarios de las sesiones celebradas en 2 de agosto de 2021, y 9 de octubre de 2021.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual, siendo 850.000,00€ lo presupuestado.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, suponiendo un total de 2.151.185,00€.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 8.336.845,10€, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe para este ejercicio de 5.54.283,00€

También importantes son las diferentes subvenciones de la Generalitat Valenciana que ascienden a 2.569.570,10€.

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2022, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 132.800,00€, procedentes principalmente de concesiones administrativas.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado sobre la base de las subvenciones concedidas por el Pla Edificant para el IES Les Alfàbegues, por importe de 1.400.000€.



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 33.000,00€.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CLASIFICACIÓN DE GASTOS - PPTO 2022			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	23.370.474,10 €	99,83%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	21.274.209,10 €	90,88%
	1 Gastos del Personal	12.309.031,10 €	52,58%
	2 Gastos corrientes en bienes y servicios	7.614.178,00 €	32,53%
	3 Gastos financieros	69.000,00 €	0,29%
	4 Transferencias corrientes	1.282.000,00 €	5,48%
	5 Fondo de contingencia	0,00 €	0,00%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	2.096.265,00 €	8,95%
	6 Inversiones reales	2.096.265,00 €	8,95%
	7 Transferencias de capital	0,00 €	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	33.000,00 €	0,14%
	8 Activos financieros	0,00 €	0,00%
	9 Pasivos financieros	0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS		23.403.474,10 €	100,0%

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 12.309.031,10€. Está previsto en este proyecto de Presupuestos de 2022 el incremento del 0,9% y con la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, que prevé el incremento del 2% se realizará la modificación del 1,1% para completar el 2% total.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El importe del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2022 asciende a un por importe de 7.614.178,00 euros, lo cual supone una disminución del 20,90% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

Ante la crisis sanitaria derivada del COVID-19, queremos unos presupuestos que miren hacia las personas, apostando por el área de Empleo, a través de el Plan de Empleo Local, y otros programas de colaboración con otras administraciones, continuando con los programas AVALEM con EMPUJU, FOTAE, ECOVID, programas mixtos de formación y empleo como ET FORMEM y Talleres empleo, programas como ECOVID y EMCORP, apostando por el fomento del empleo en nuestro municipio y con el objetivo de paliar la situación económica.

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 1.282.000,00 euros, que constituirían el 5,5% aproximadamente del Presupuesto. Este capítulo experimenta un decremento del 38,54% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, por importe de 69.000 euros, lo cual supone un decremento del 1,43% con respecto al Presupuesto Municipal anterior.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 **inversiones reales** por un importe de 2.096.265,00 euros.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 8,95% aproximadamente del total del Presupuesto.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Los activos financieros están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 33.000 euros representa un 0,14 % del presupuesto total, y no supone ninguna variación respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

CUARTO. Deuda viva

El Ayuntamiento de Bétera no registra deudas actualmente.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

El Concejal Delegado de Hacienda